

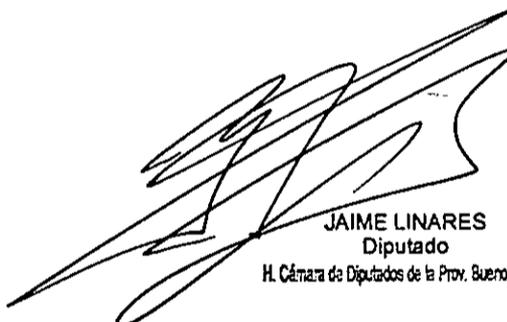


PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la situación generada entre distintos organismos de control en el ámbito nacional, que desencadenara en que la Auditoría General de la Nación (AGN) se viera ante la necesidad de recurrir a la justicia como consecuencia de la resistencia de la Sindicatura General de la Nación (Sigen) de brindarle información en relación a auditorías realizadas al gobierno durante el año 2009.



JAIME LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires

ENTRADA

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto expresar la preocupación que a los hombres que integramos el espacio conformado por el bloque GEN-PS de esta legislatura provincial, nos provoca la situación que se generara entre la Auditoria General de la Nación (AGN) y la Sindicatura General de la Nación (Sigen).

Hace pocos días, la Auditoria General de la Nación presentó un amparo judicial contra la Sindicatura General de la Nación por su evidente resistencia a brindar información sobre más de 300 expedientes relativos a auditorias realizadas al gobierno el año pasado.

Una de las diferencias entre estos organismos es que el primero responde al Poder Legislativo y el otro al Ejecutivo tratándose, por lo tanto, de otro episodio del enfrentamiento de poderes que caracteriza al clima político hoy reinante en nuestro país.

En otros países resultaría inconcebible que un órgano de control que depende del Poder Ejecutivo se niegue a brindar los informes que le reclama otro órgano de control que depende del Congreso.

En la Argentina, en cambio, se ha llegado al extremo de que la Auditoria General de la Nación (AGN), que tiene mayoría opositora, se vea obligada a presentar un amparo judicial contra la Sindicatura General de la Nación (Sigen) porque este órgano de control de la Presidencia de la Nación, el principal de todos, se resiste a brindarle información de más de 300 expedientes vinculados con auditorias realizadas al Gobierno durante al año pasado.

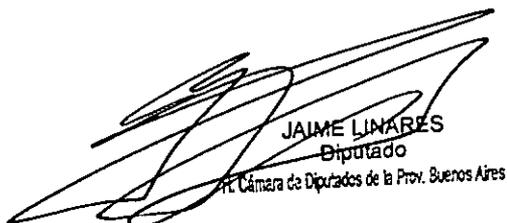
En efecto, el titular de la Auditoria General de la Nación, no tuvo más remedio que pedir la intervención de la Justicia para que ésta obligue al jefe de la Sindicatura General de la Nación, Daniel Reposo, a entregar las investigaciones que la Sindicatura le niega desde marzo con el insostenible argumento de que se trata de "datos personales".

En otras palabras, la AGN, que depende del Congreso, tuvo que realizar una presentación ante los tribunales para que la justicia fuerce a la Sigen a cumplir con lo que manda la ley de administración financiera.

Algo muy grave ocurre cuando un gobierno no vacila en llegar a estos extremos con tal de no brindar información. Ocurre, en primer lugar, que ha hecho un culto del hermetismo y del secreto y, en segundo lugar, que ignora en forma manifiesta la división de poderes y la necesidad de su mutuo control y equilibrio. Y principalmente, pone de manifiesto su temor a ser investigado.

La rebeldía de la Sigen registra numerosos y graves antecedentes. El Ministerio de Planificación, la Agencia Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) y el Banco Central se negaron con anterioridad a brindar información.

Por las razones expresadas, solicitamos el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación del Proyecto de Declaración que se somete a vuestra consideración.


JAIME LINARES
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires